

¿En qué condiciones se encuentra la sede judicial de La Caleta, en Granada?. Actuamos de oficio

Actuación de oficio del Defensor del Pueblo Andaluz formulada en el expediente 16/5497 dirigida a Consejería de Justicia e Interior

• 17 Octubre 2016

La Institución del Defensor del Pueblo Andaluz ha venido desarrollando una larga trayectoria de atención ante la situación general del funcionamiento de los órganos judiciales al igual que sobre sus instalaciones, sedes y medios materiales.

En esta ocasión, y según las informaciones ofrecidas por varios medios de comunicación, en fechas recientes se han producido "*graves deficiencias, falta de seguridad y penosas condiciones en el edificio judicial de La Caleta*" (Granada).

Teniendo en cuenta dichas informaciones, esta Institución considera oportuno conocer el criterio de la Consejería de Justicia e Interior en relación a la situación que aparentemente ha provocado una reacción de protesta por parte de representantes sindicales, así como, en su caso, interesa conocer las medidas de respuesta que se están adoptando desde ese departamento, competente en el mantenimiento y disposición de las sedes judiciales.

Lógicamente, además de las medidas de índole constructivo, quisiéramos conocer la evaluación del impacto que este incidente hubiera provocado en los señalamientos y actos judiciales que se hubieran visto aplazados o suspendidos, si es el caso.

Más allá de los aparentes problemas que se citan con motivo de las acciones de protesta, nos preocupan manifestaciones ofrecidas en esas informaciones que citan la persistencia en el tiempo de un estado insatisfactorio de conservación y uso de esta sede judicial granadina. Por ello quisiéramos plantear igualmente las previsiones de la Consejería a más largo plazo, en relación con la sede judicial de "La Caleta".

Para conocer con todo el detalle la situación descrita, se propone incoar queja de oficio, al amparo del artículo 10 de la Ley 9/1983, de 1 de diciembre, del Defensor del Pueblo Andaluz, ante la Consejería de Justicia e Interior. En concreto quisiéramos conocer:

- la ubicación descriptiva de la sede judicial de La Caleta (Granada).
- descripción de los daños o incidencias que se aluden.
- situación de los proyectos o reparaciones que se encuentran en estudio, o en ejecución, y posibles plazos

de conclusión.

-programas a más largo de plazo de dotación, en su caso, en relación con dicha sede judicial de Granada.
